SOLICITA SE PROVEA.

Señor Juez:

MARTIN A. BELLO abogado inscripto al Tomo 51, Folio 183, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio de notificación electrónica conforme Acordada 31/11 y sus modificatorias en 20202136983, por la parte demandada, manteniendo el domicilio legal constituido en la calle 25 de Mayo N°460 piso 6°, zona de notificación 168 (PASBBA Abogados) tel. 11-5263-3130 e-mail: info@pasbba.com.ar Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "FERREIRA BENITEZ LUCIANA Y OTRO C/ EDESUR S.A. S/ Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 152/2020), a V.S. digo:

Atento al estado de autos y que las partes intervinientes no han contestado el traslado que les fuera debidamente notificado con fecha 27 de marzo de 2026, solicito se provea la presentación efectuada por esta parte el 25/03/2026 obrante a fs. 575.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTIN ALEJANDRO BELLO
Date: 2026.04.09 09:12:37 ART